



Informe de Avance en la Implementación del Plan de Mejora Institucional
con base en el Modelo CAF (Common Assesment Framework)

División de Planificación y Desarrollo

Santo Domingo, D.N.
Septiembre 2023

Tabla de contenido


INTRODUCCIÓN	2
ACCIÓN DE MEJORA NRO. 1	3
ACCIÓN DE MEJORA NRO. 2	4
ACCIÓN DE MEJORA NRO. 3	5
ACCIÓN DE MEJORA NRO. 4	6
ACCIÓN DE MEJORA NRO. 5.....	8
ACCIÓN DE MEJORA NRO. 6	10
ACCIÓN DE MEJORA NRO. 7.....	16
ACCIÓN DE MEJORA NRO. 8.....	18
CONCLUSIÓN	20

INTRODUCCIÓN

Para dar cumplimiento a las disposiciones del Decreto Núm. 211-10, en el año 2022 la Autoridad Nacional de Asuntos Marítimo realizó el Autodiagnóstico Institucional CAF (Common Assessment Framework), que dio como resultado un Plan de Mejora Institucional a ser ejecutado entre los meses de enero a diciembre 2023.

El presente informe recoge el resumen de las actividades de mejora desarrolladas por la ANAMAR de enero – septiembre 2023. Obteniendo como resultado un 93.7 % de implementación a la fecha entre las 8 acciones de mejoras comprometidas para el período citado, quedando un 6.3% pendiente para completar en el cuarto trimestre del 2023.

Plan de mejora institucional 2023 ANAMAR:

 PLAN DE MEJORA INSTITUCIONAL 2023												
No.	Criterios No.	Subcriterio No.	Área de Mejora	Acción de Mejora	Objetivo	Tareas	Tiempo		Recursos necesarios	Indicador	Responsable de seguimiento	Comentarios
							Inicio	Fin				
1	1	1.1.00	No se evidencia un código de ética aprobado por la DIGEIG.	Elaborar un nuevo código de ética acorde a los lineamientos requeridos por la DIGEIG.	Divulgar los valores y normas éticas establecidas para la actualización del código. 2. Elaboración del código. 3. Solicitud de aprobación del código de Ética por parte de la DIGEIG. 4. Socialización del Código de Ética trimestralmente con los colaboradores de la ANAMAR.	1. Levantamiento de las informaciones requeridas para la actualización del código. 2. Elaboración del código. 3. Solicitud de aprobación del código de Ética por parte de la DIGEIG. 4. Socialización del Código de Ética trimestralmente con los colaboradores de la ANAMAR.	01/01/2023	30/6/2023	- Código de Ética aprobado por la DIGEIG.	Oficial de Integridad/Enc. División de Recursos Humanos		
2		No se evidencia la entrega del código de ética a oferentes y proveedores.	Entregar el Código de Ética a oferentes y proveedores.	Dar a conocer a los oferentes y proveedores los valores y normas éticas de la institución.	1. Elaborar una matriz control con los procesos de compra, oferta y actos de entrega a oferentes y proveedores. 2. Elaborar carpetas con los actas de entrega del Código de Ética a proveedores y oferentes.	01/01/2023	31/12/2023	- Matriz control entrega Código de Ética a oferentes y proveedores.	Analista de Compras.			
3		1.2.4	No se evidencia entrenamiento periódico al personal sobre la Metodología de Valoración y Administración de Riesgos.	Capacitar periódicamente a los colaboradores de la ANAMAR sobre la Valoración y Administración de los riesgos.	Capacitar a los Encargados de área de la ANAMAR, para que puedan ser capaces de identificar, administrar, evaluar, monitorear y gestionar los riesgos que pudieran afectar la consecución de los objetivos planteados en sus PDA's y así favorecer el proceso de toma de decisiones para garantizar el cumplimiento de los mismos.	1. Impartir periódicamente un taller sobre la Metodología de Administración y Valoración de Riesgos.	01/02/2023	01/11/2023	- Registro de participantes.	Encargada División de Planificación y Desarrollo		
4		1.4.3	No se evidencian informes de revisiones periódicas realizadas para confirmar que la organización cumple con las políticas públicas relevantes, reglamentos y normas legales.	Elaborar informes periódicos que establezcan el cumplimiento de distintas normativas que rigen e incidan en la institución.	Verificar el nivel de cumplimiento de las normativas, de manera especial de las nuevas, por parte de la institución.	1. Elaborar informes trimestrales sobre el nivel de cumplimiento de nuevas normativas que incidan en la institución. 2. Socializar las nuevas normativas con todo el personal.	01/01/2023	31/12/2023	- Informes emitidos	Encargada División Jurídica		
5	4	4.5.3	No se evidencian estudios técnicos, de las adquisiciones de bienes de TI, minutos y actas de reuniones para la adquisición de proyectos de inversión de los sistemas de información y compra de bienes de TIC.	Identificar el uso de nuevas tecnologías en la ANAMAR, implementando datos abiertos y aplicaciones de código abierto cuando sea apropiado.	Contar con sistemas de información relevantes para la organización, que pongan en práctica aplicaciones de código y datos abiertos.	1. Proponer y realizar estudios de adquisición de bienes de TI para la adquisición de proyectos de inversión de los sistemas de información y compra de bienes de TIC. 2. Convojar a los encargados de área y presentar los proyectos propuestos. 3. Elaborar minutos y actas de reuniones de los proyectos de proyectos de TI presentados.	01/01/2023	30/06/2023	- Estudios, minutos y actas de reuniones para la adquisición de proyectos y bienes de TI.	Encargada División de Tecnologías de la Información y Comunicación.		
6	4	4.6.1	No se evidencia un plan de mantenimiento preventivo anual, que contenga los recursos, presupuesto estimado, programa de ejecución, indicadores, objetivos, alcance y responsables.	Elaborar un plan de mantenimiento de las instalaciones y medios de transporte de la ANAMAR.	Garantizar la provisión y el mantenimiento efectivo y sostenible de los edificios, de los vehículos, lanchas, equipos electrónicos, mobiliario, suministro de energía y equipos.	1. Elaborar un plan de mantenimiento por partida que detalle por trimestre las necesidades, recursos, presupuesto estimado, indicaciones, objetivos, alcance y responsables. 2. Validar y actualizar a principios de cada trimestre las partidas y recursos contemplados con los responsables y actualizar el plan. 3. Socializar el plan de mantenimiento con los involucrados.	01/01/2023	31/03/2023	- Plan de mantenimiento de las instalaciones y medios de transporte de la ANAMAR.	Encargada División Administrativa y Financiera		
7	8	8.2.7	No se evidencia un plan de trabajo que impulse el desarrollo e implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Elaborar un plan de trabajo enfocado en la prevención de riesgos de salud y de accidentes, dirigido a los colaboradores y ciudadanía con los cuales se realizan actividades o proyectos en conjunto.	Definir las partes y criterios a seguir para que los colaboradores de la ANAMAR y los ciudadanos/clientes con los que se realizan trabajos en conjunto, cuenten con total seguridad y salud en el desempeño de sus actividades. Esto con la finalidad de evitar los riesgos reales y potenciales.	1. Elaborar un plan para la prevención de riesgos de salud y de accidentes, que incluya los siguientes ítemos: número y tipo de programa de prevención, charlas de salud, número de beneficiarios, y la relación costo/efectividad de estos programas. 2. Programar actividades trimestrales. 3. Socializar el plan de trabajo con todo el personal.	01/01/2023	31/03/2023	- Plan de trabajo que impulse el desarrollo e implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo.		
8	9	9.1.3	No se evidencia una evaluación comparativa en términos de productos y resultados.	Realizar una evaluación comparativa (benchmarking) en términos de productos y resultados.	Comparar los productos de la ANAMAR con una organización destacada del sector marítimo y marino, con la finalidad de aprender que están haciendo para después implementarlo en la institución y mejorar los servicios que se ofrecen.	1. Estudiar la institución. 2. Seleccionar el tipo de benchmarking a realizar. 3. Elegir las empresas que se van a analizar. 4. Definir los datos que se van a recopilar. 5. Analizar los datos recabados. 6. Implementar las mejores en la organización.	01/01/2023	30/06/2023	- Informe de evaluación comparativa en términos de productos y resultados	Encargada Datos Técnico y Científico/Encargada División de Planificación y Desarrollo		

ACCIÓN DE MEJORA NRO. 1

Criterio: 1 – Liderazgo.

Subcriterio: 1.1.6 – Cuentan con un sistema para gestionar la prevención de comportamientos no éticos, (conflictos de intereses, corrupción, etc.), apoyado en los reglamentos establecidos para compras, asignación y ejecución presupuestaria, rendición de cuentas y transparencia; a la vez que se instruye al personal en cómo identificar estos conflictos y enfrentarlos.

Acción de mejora: Elaborar un nuevo código de ética apegado a los lineamientos requeridos por la DIGEIG.

Acción implementada: Fueron realizadas reuniones con la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental, quienes nos acompañaron en la realización del Código de Integridad de los Servidores Públicos (antiguo código de ética), el cual luego fue implementado y socializado con todos los empleados e involucrados de ANAMAR.

Estado de cumplimiento: 100%.

Resultado final: Implementado y socializado el Código de Integridad de los Servidores Públicos de ANAMAR.

Evidencias: Correo de socialización del Código de Integridad de los Servidores Públicos con los empleados de ANAMAR.

From: Sonia Jimenez <sjimenez@anamargob.do>
Sent: Thursday, July 6, 2023 12:29 PM
To: ANAMAR <anamar@anamargob.do>
Cc: Jimmy C. Garcia Saviñón <jgarcia@anamargob.do>; Eddy Aybar <Eaybar@anamargob.do>; Carlos Daniel Torres Corporán <ctorres@anamargob.do>; Anell Marie Fernandez Selman <afermandez@anamargob.do>
Subject: Socialización del Código de Integridad

Buenas tardes, Estimados compañeros.

Luego de saludarles, mediante el presente les remito el Borrador del Código de Integridad de los Servidores Públicos de la ANAMAR, el mismo está comprometido con el Plan de Mejora Institucional 2023 de la Guía Caf (Indicador 01.1.3 Informe Caf) del SISMAP, este fue elaborado por el Oficial de Integridad que nos representa, el colaborador Eddy Aybar a quien felicitamos por su excelente gestión y colaboración con la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG).

Este código de Integridad tiene el objetivo de orientar el comportamiento de todos los servidores de la Autoridad Nacional de Asuntos Marítimos (ANAMAR), en procura de ofrecer mayor garantía de cumplimiento de principios y valores conducentes hacia la Integridad, la transparencia y la conciencia funcional e institucional. Asimismo tiene como finalidad promover el comportamiento ético basado en la honestidad, la integridad y el compromiso con el bien común, a los fines de que estos guíen la conducta de todos los empleados y lo puedan reflejar en su accionar, dentro y fuera de la institución, divulgar los valores y normas éticas esperadas en los empleados de la ANAMAR, servir de orientación y referente para apoyar la toma de decisiones, contribuir a fomentar principios y valores que conducen a conductas socialmente positivas y correctas y fomentar una cultura ética que caracteriza las acciones del personal de la ANAMAR. El código de Integridad de la ANAMAR ha sido actualizado en cumplimiento a lo establecido en el artículo 7 de la Ley 10-07 sobre atribuciones y deberes institucionales, sobre el establecimiento y mantenimiento del control interno en los términos previstos en la Ley; para la actualización del presente código se tomó en cuenta la pauta I-002 sobre la preparación o ajuste del código de ética a la medida de cada institución, emitida por la Contraloría General de la República. La elaboración y actualización del presente Código de Integridad (CI) estuvo bajo la dirección del presidente de la Autoridad Nacional de Asuntos Marítimos. La Comisión de Integridad Gubernamental y Cumplimiento Normativo revisó la actualización realizada bajo las pautas I-002 (preparación o ajustes del Código de Integridad a la medida de cada institución) se realizó un borrador para ser aprobado por los mismos.

El código de Integridad de la ANAMAR ha sido actualizado en cumplimiento a lo establecido en el artículo 7 de la Ley 10-07 sobre atribuciones y deberes institucionales, sobre el establecimiento y mantenimiento del control interno en los términos previstos en la Ley; para la actualización del presente código se tomó en cuenta la pauta I-002 sobre la preparación o ajuste del código de ética a la medida de cada institución, emitida por la Contraloría General de la República. La elaboración y actualización del presente Código de Integridad (CI) estuvo bajo la dirección del presidente de la Autoridad Nacional de Asuntos Marítimos. La Comisión de Integridad Gubernamental y Cumplimiento Normativo revisó la actualización realizada bajo las pautas I-002 (preparación o ajustes del Código de Integridad a la medida de cada institución) se realizó un borrador para ser aprobado por los mismos.

En nuestra página web está el Borrador del Código de Integridad de la ANAMAR, pueden descargarlo desde el siguiente enlace:

<https://anamar.gob.do/transparencia/index.php/consulta-publica/procesos-de-consultas-abiertas/categocv/874-diciembre>

Esperando este Código de Integridad nos sirva de orientación y a destacarnos como servidores públicos intachables, representando a La Autoridad Nacional de Asuntos Marítimos (ANAMAR), en procura de ofrecer mayor garantía de cumplimiento de principios y valores conducentes hacia la Integridad, la transparencia y la conciencia funcional e institucional.

Muy atentamente,

Sonia Jiménez
Enc. División de Recursos Humanos

Autoridad Nacional de Asuntos Marítimos
Av. Abraham Lincoln #1069, Torre Ejecutiva Sonora, 2do piso.
Santo Domingo, R.D. Tel: 809 732 7169 Ext. 141, M: 849 214 1048
E-mail: sjimenez@anamar40b.do

ACCIÓN DE MEJORA NRO. 2

Criterio: 1 – Liderazgo.

Subcriterio: 1.1.6 – Cuentan con un sistema para gestionar la prevención de comportamientos no éticos, (conflictos de intereses, corrupción, etc.), apoyado en los reglamentos establecidos para compras, asignación y ejecución presupuestaria, rendición de cuentas y transparencia; a la vez que se instruye al personal en cómo identificar estos conflictos y enfrentarlos.


Acción de mejora: Entregar el Código de Ética a oferentes y proveedores.

Acción implementada: A todos los oferentes y proveedores se les suministra el código de ética/ Código de Integridad.

Estado de Cumplimiento: 100%

Resultado final: Todos los oferentes y proveedores están informados que ANAMAR es una institución que práctica sin fallas los valores éticos, comportamientos permeados por la integridad y la transparencia.

Evidencias: Hojas de recepción del código de ética de la ANAMAR firmadas por oferentes y proveedores.



Presidencia de la República
Autoridad Nacional de Asuntos Marítimos



HOJA DE RECEPCIÓN CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ANAMAR

El Oferente Auto Marina, SRL

Fecha 12/8/23

Hace Constar la Recepción del Código de Ética de la Autoridad Nacional de Asuntos Marítimos (ANAMAR).

Firma y Sello [Firma]



Presidencia de la República
Autoridad Nacional de Asuntos Marítimos


HOJA DE RECEPCIÓN CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ANAMAR

El Oferente Mofibel SRL

Fecha 15/8/23

Hace Constar la Recepción del Código de Ética de la Autoridad Nacional de Asuntos Marítimos (ANAMAR).

Firma y Sello [Firma]



Presidencia de la República
Autoridad Nacional de Asuntos Marítimos

HOJA DE RECEPCIÓN CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ANAMAR

B Oferente Caterina Caterina, S.R.L.

Fecha 11/8/23

Hace Constar la Recepción del Código de Ética de la Autoridad Nacional de Asuntos Marítimos (ANAMAR).

Firma y Sello [Firma]



ACCIÓN DE MEJORA NRO. 3

Criterio: 1 – Liderazgo.

Subcriterio: 1.2.4– Gestionan un sistema de información, sistema de Gestión de control interno, y de gestión de riesgos, para el monitoreo permanente de los logros estratégicos y operativos de la organización.

Acción de mejora: Capacitar periódicamente a los colaboradores de la ANAMAR sobre la Valoración y Administración de los riesgos.

Acción Implementada: Fue realizada una capacitación en el Valoración y Administración de los Riesgos.

Estado de Cumplimiento: 50%

Resultado Final: Fueron realizadas las matrices de Valoración y Administración de los Riesgos de las divisiones de la ANAMAR.

Evidencias: Convocatoria de taller/reunión para informar y completar la matriz del VAR.

De: Hiranya Fernandez <vfernandez@anamar.gob.do>
Enviado el: jueves, 13 de abril de 2023 4:08 p. m.
Para: mercycaba@hotmail.com
CC: Breny Maribel Castillo Balcacer <bcastillo@anamar.gob.do>; Ileana Fuertes <ifuertes@anamar.gob.do>; Sonia Jimenez <sjjimenez@anamar.gob.do>; Hiranya Fernandez <hfernandez.anamar@gmail.com>
Asunto: Convocatoria a reunión virtual - Matriz VAR DAF, TIC, DPYD Y RRHH ANAMAR

Estimada Mercy,

De acuerdo con nuestra llamada telefónica le remito el POA de la ANAMAR y matriz monitoreo por área T1 2023, con la finalidad de que elaboremos en conjunto la matriz VAR de las áreas pendientes (DAF/TIC/RRHH/DPYD) y se le explique a cada responsable de área como realizar el monitoreo trimestral de los riesgos de su división, con la finalidad de cumplir con el producto en cuestión.

Déjanos saber que días y horarios tienes disponibles para agendar las reuniones de manera individual por área.

Un abrazo,

Hiranya Fernández
Enc. División Planificación y Desarrollo

Autoridad Nacional de Asuntos Marítimos
Av. Abraham Lincoln #1069, Torre Ejecutiva Sonora Suite 201
Santo Domingo, R.D. Tel.: 809.732.5169 Ext. 131, M: 849.214.0574
E-mail: vfernandez@anamar.gob.do
URL: www.anamar.gob.do



Estamos comprometidos con el medio ambiente - Antes de imprimir este e-mail piensa si es necesario.

La información contenida en este mensaje de e-mail, y sus anexos, es confidencial y de uso reservado únicamente para el destinatario. Si usted no es el receptor, un empleado o agente responsable de enviar este correo, entonces no está autorizado para revisar, imprimir, copiar o distribuir este contenido. Si por error recibió este e-mail, por favor notifíquelo de inmediato al remitente por esta vía y elimínelo de su computador. ANAMAR

ACCIÓN DE MEJORA NRO. 4

Criterio: 1 – Liderazgo.

Subcriterio: 1.4.3 – Identifican las políticas públicas relevantes para la organización y las incorporan a la gestión.

Acción de mejora: Elaborar informes periódicos que establezca el cumplimiento de distintas normativas que rigen e inciden en la institución.

Acciones Implementadas: Realizados los informes de las normativas que inciden en la ANAMAR y fueron socializados.

Estado de Cumplimiento: 100%

Resultado Final: En conocimiento de las normativas que en este 2023 que incidieron en lo relacionado a nuestra institución.

Evidencias: Correos de socialización de los informes de trimestre 1 y trimestre 2 del 2023 del cumplimiento de las normativas externas.

Informe del TI 2023 sobre evaluación de... [Download](#) [Save to OneDrive](#)

Informe del TI 2023 sobre evaluación de cumplimiento de las normativas externas por parte de ANAMAR

Informe del TI 2023 sobre evaluación de cumplimiento de las normativas externas por parte de ANAMAR

Laura G. De La Cruz Cáceres
To: @ Jimmy C. García Saviñón
Cc: @ Hiranaya Fernandez
Mon 2023-04-10 12:42

Informe del TI 2023 sobre evalu...
1 MB

Estimado Don Jimmy:




En cumplimiento a lo establecido en las NOBACI, remito el asunto de la referencia.

Cualquier inquietud, observación o sugerencia quedamos a la orden.

Saludos cordiales,

Laura de la Cruz
Encargada División Jurídica

Autoridad Nacional de Asuntos Marítimos
Av. Abraham Lincoln #1069, Torre Ejecutiva Sonora, Suite 201.
Santo Domingo, R.D. Tel.: 809.732.5169 Ext. 115
E-mail: ldelacruz@anamar.gob.do
URL: www.anamar.gob.do

Estamos comprometidos con el medio ambiente - Antes de imprimir este e-mail piense si es necesario.
La información contenida en este mensaje de e-mail, y sus anexos, es confidencial y de uso reservado únicamente para el destinatario. Si usted no es el receptor, un empleado o agente responsable de enviar este correo, entonces no está autorizado para revisar, imprimir, copiar o distribuir este contenido. Si por error recibió este e-mail, por favor notifíquelo de inmediato al remitente por esta vía y elimínelo de su computador. ANAMAR

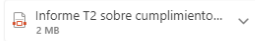
[Reply](#) [Reply all](#) [Forward](#)

Informe del T2 2023 sobre evaluación de cumplimiento de las normativas externas por parte de ANAMAR



Laura G. De La Cruz Cáceres
To: @ Jimmy C. García Saviñón
Cc: @ Carlos Daniel Torres Corporán

Fri 2023-06-02 11:43



Estimado Don Jimmy, buen día:

Cortésmente, y en cumplimiento a lo establecido en las NOBACI, remito el asunto de la referencia.

Cualquier inquietud, observación o sugerencia quedamos a la orden.

Saludos cordiales,

Laura de la Cruz
Encargada División Jurídica

Autoridad Nacional de Asuntos Marítimos
Av. Abraham Lincoln #1069, Torre Ejecutiva Sonora, Suite 201.
Santo Domingo, R.D. Tel.: 809.732.5169 Ext. 115
E-mail: ldelacruz@anamar.gob.do
URL: www.anamar.gob.do



Estamos comprometidos con el medio ambiente - Antes de imprimir este e-mail piensa si es necesario.

La información contenida en este mensaje de e-mail, y sus anexos, es confidencial y de uso reservado únicamente para el destinatario. Si usted no es el receptor, un empleado o agente responsable de enviar este correo, entonces no está autorizado para revisar, imprimir, copiar o distribuir este contenido. Si por error recibió este e-mail, por favor notifíquelo de inmediato al remitente por esta vía y elimínelo de su computador. ANAMAR

[Reply](#) [Reply all](#) [Forward](#)

ACCIÓN DE MEJORA NRO. 5

Criterio: 4 – Alianzas y recursos.

Subcriterio: 4.5.3 – Identifica y usa nuevas tecnologías, relevantes para la organización, implementando datos abiertos y aplicaciones de código abierto cuando sea apropiado (big data, automatización, robótica, análisis de datos, etc.).

Acción de mejora: Identificar el uso de nuevas tecnologías en la ANAMAR, implementando datos abiertos y aplicaciones de código abierto cuando sea apropiado.

Acción Implementada: Fue desarrollada la Plataforma de Datos Oceanográficos, esta con el objetivo de que los sectores público, privado, académico, ONG's, ciudadanos y público en general, puedan consultar información en tiempo real capturada a través de dispositivos inteligentes y disponer de los resultados de estudios técnicos-científicos llevados a cabo por la institución.

Estado de Cumplimiento: 100%

Evidencias: Plataforma de Datos Oceanográficos y Minuta de para la selección de propuestas de oferentes para la creación de plataforma de datos oceanográficos.

<https://datosoceanograficos.anamar.gob.do/>





Autoridad Nacional de Asuntos Marítimos
División de Tecnologías de la Información y Comunicación

Minuta revisión, selección y compra necesidades tecnológicas		
Fecha: 17/05/2023	Trimestre: T2	
Área: División de Tecnologías de la Información y Comunicación		
PARTICIPANTES		
Nombre	Cargo	Firma
1. Ileana Fuertes Robles	Encargada División de Tecnologías de la Información y Comunicación	
2. Gloria García	Encargada del Departamento Técnico y Científico	
3. Marcelle Munné	Analista de Compras y Contrataciones	
PROCESO DE COMPRA NO.		
ANAMAR-DAF-CM-2023-0005		
AGENDA DE LA REUNIÓN		
<ol style="list-style-type: none">1. Revisar las propuestas de oferentes para el servicio "Creación de plataforma de captura y gestión de datos climáticos y oceanográficos.2. Elegir la propuesta que cumpla con todo lo requerido en la ficha técnica.		
RESUMEN DE RE LA REVISIÓN		
Se revisaron las 2 participantes y se eligió la propuesta de la compañía Inmotion , quienes cumplieron con todo lo requerido en la ficha técnica.		

Ileana Fuertes Robles
Encargada División TIC



Minuta Revisión compra de equipos Tecnológicos
División de Tecnologías de la Información y Comunicación

ACCIÓN DE MEJORA NRO. 6

Criterio: 4 – Alianzas y recursos.

Subcriterio: 4.6.1 – Garantiza la provisión y el mantenimiento efectivo, eficiente y sostenible de todas las instalaciones (edificios, oficinas, suministro de energía, equipos, medios de transporte, mobiliario, equipos electrónicos y materiales).

Acción de mejora: Elaborar un plan de mantenimiento de las instalaciones y medios de transporte de la ANAMAR.

Acciones Implementadas: Para esta acción de mejora, se tenía contemplado un plan de mantenimiento, debido a las restricciones que se ejecutó el Poder Ejecutivo las cuales afectaron los fondos para este, se decidió realizar un plan B. Este plan trató de hacer trabajos de mantenimientos específicos y mínimos, los cuales fueron pagados por vía de caja chica.

Estado de Cumplimiento: 100%

Resultado Final: Mantenimiento de las necesidades primordiales de los bienes de la institución.

Evidencias:

11:30AM **Auto Marina S.R.L.** **FACTURA N° : 123543**
 Prindpal. Ave. Los Proceres, #2, Arroyo Hondo
 TEL.: 809-565-6576 FAX: RNC: 101-15257-5 **Fecha : 31/08/2023**
Facturas de gobierno
 C-3708 **AUTORIDAD NACIONAL DE ASUNTOS MARITIMOS - ANAMAR** **NCF : B1500000213**
 RNC / Cedula : 430085121 **Valido Hasta: 31/12/2023**
Facturado por: Ruberis Hernandez

Cant.	Referencia	Descripción	Precio Unit.	Valor	Desc.	Total Linea
1	7512316121	GELCOAT BLANCO GALON 7503 01063	4,530.00	4,530.00		4,530.00
3	71924900339	TOALLAS DE LIMPIEZA UND	62.00	186.00		186.00
6	087295158876	BUJIA NGK IZFR5G LASER IRIDIUM	1,250.00	7,500.00		7,500.00
2	628309103521	ANODO DE GALLETA DE 2 13/16 IN DIAMETRO	750.00	1,500.00		1,500.00
1	085077223200	GATO DE TRAILER 2500 LBS C/ BASE 47-7201	19,200.00	19,200.00		19,200.00
1	985	COUPLER 2 IN X 3 IN CAPAC. 5000 LBS 47-985	3,045.00	3,045.00		3,045.00
1	8523400011208	BOYA DE FOAM BLANCA DE 7-1/2	455.00	455.00		455.00
1	745061633070	ALTERNADOR MOTOR	38,995.00	38,995.00		38,995.00
1	7461425100059	DESENGRASANTE AB GL	418.00	418.00		418.00
2	1142751227	FIBRA PELUDA X YARDAS 02007	226.00	452.00		452.00
1	02011	FIBRA ROVING TEJIDA 24 OZ X 90 FT YARDAS	390.00	390.00		390.00
1	14173101	RESINA + CATALIZADOR 2597 01024	1,990.00	1,990.00		1,990.00
4	4002746309666	LJJA PLIEGO STARCKE 220	50.00	200.00		200.00
4	058411150	LJJA RESISTENTE AL AGUA P150 - 25 UND	44.00	176.00		176.00
4	05841160	LJJA RESISTENTE AL AGUA P80 - 25 UND	44.00	176.00		176.00
4	7460770812297	LJJA DE AGUA P40 AZUL LIEGO FLEX	99.00	396.00		396.00
3	058411360	LJJA RESISTENTE AL AGUA P360 - 25 UND	44.00	132.00		132.00
2	4002746309697	LJJA PLIEGO STARCKE 320	47.00	94.00		94.00
2	745061038837	ACEITE OPTIMAX 2 TIEMPOS GL@3	3,800.00	7,600.00		7,600.00
1	719249187310	TAPON DE DRENAJE DE 1/2 CROMADO CON BASE	947.00	947.00		947.00
3	787766701241	OJO DE BUEY 3/8 X 3 16-223-11103	771.00	2,313.00		2,313.00
4	730855	ARANDELA PLANA 3/8 ACERO INOX.	9.00	36.00		36.00
1	719249006280	TUERCA DE SEGURIDAD 5/16-18	15.00	15.00		15.00
1	719249187112	TAPON DE DRENAJE DE 1/2 IN Y BASE EN ACERO	1,391.00	1,391.00		1,391.00
2	719249336015	OJO DE BUEY 3/8 X 3-7/16 SS	867.00	1,734.00		1,734.00
3	719249008073	TORNILLO 10 X 1 TIRAFONDO OVAL	10.00	30.00		30.00
100	771473263215	SOGA 3/4 X 600 PIES DE NYLON BLANCA IWIS1EDU	75.00	7,500.00		7,500.00
1	REP-TALLER	servicio de visita tecnica a bocachica para cambio de alternador motor verado 250 sea vee	6,000.00	6,000.00		6,000.00

No aceptamos devoluciones después de 15 días. Los artículos eléctricos, limpieza aceites y lubricantes NO tienen devolución.
 Basado en Entregas: 26819, 26820, 26827, 26898, 27179, 27184, 27263, 27293, 27295, 27299, 27315, 27347, 27389, 27397, 27584.


 Entregado por _____

Total Bruto: RD\$ 107,401.00
 Total Desc.: RD\$ -12,000.00
 Sub Total: RD\$ 119,401.00
 ITBIS: RD\$ 21,492.18
TOTAL NETO: RD\$ 140,893.18

11:30AM **Auto Marina S.R.L.** **FACTURA N° : 123543**
 Prindpal. Ave. Los Proceres, #2, Arroyo Hondo
 TEL.: 809-565-6576 FAX: RNC: 101-15257-5 **Fecha : 31/08/2023**

Vendido A : **AUTORIDAD NACIONAL DE ASUNTOS MARITIMOS - ANAMAR** **Facturas de gobierno**
C-3708 **NCF : B1500000213**
RNC / Cedula : 430085121 **Valido Hasta: 31/12/2023**
Facturado por: Ruberis Hernandez

Cant.	Referencia	Descripción	Precio Unit.	Valor	Desc.	Total Linea
1	REP-TALLER	servicio de desmontado y montaje de alternador sacado de full report y prueba en el agua	12,000.00	12,000.00		12,000.00

No aceptamos devoluciones después de 15 días. Los artículos eléctricos, limpieza aceites y lubricantes NO tienen devolución.
 Basado en Entregas: 26819, 26820, 26827, 26898, 27179, 27184, 27263, 27293, 27295, 27299, 27315, 27347, 27389, 27397, 27584.

 Entregado por _____

Total Bruto: RD\$ 119,401.00
 Total Desc.: RD\$ 0.00
 Sub Total: RD\$ 119,401.00
 ITBIS: RD\$ 21,492.18
TOTAL NETO: RD\$ 140,893.18

Recibido por _____

SECCION 1A: DATOS CABECERA SUPERIOR		Número y Versión	: 725-1	Terminado
Presupuesto	: 2023	Fecha Registro	: 31/08/2023	
Cápítulo	: 0201 PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	Fecha Imputación	: 31/08/2023	
SubCápítulo	: 01 MINISTERIO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA			
DAF	: 01 MINISTERIO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA			
UE	: 0024 AUTORIDAD NACIONAL DE ASUNTOS MARITIMOS (ANAMAR)			

SECCION 1B: DATOS CABECERA MEDIANA		Financiero	: <input checked="" type="checkbox"/> S
Tipo Transacción	: LIBRAMIENTO FACTURA FISCAL	Tipo de Norma	: N/A
Etapas del Gasto	: Pre <input type="checkbox"/> N <input type="checkbox"/> Comp <input type="checkbox"/> N <input type="checkbox"/> Dev <input type="checkbox"/> N <input type="checkbox"/> Lib <input checked="" type="checkbox"/> S <input type="checkbox"/> Pag <input type="checkbox"/> N <input type="checkbox"/>	Desc. Norma	: N/A
Documento de Ref.:	: 2023-0201-01-01-0024-724	Donación	: :
		Préstamo	: :

SECCION 1C: DATOS CABECERA INFERIOR																										
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de Gasto</th> <th>Valores</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Presupuestario</td> <td>140,893.18</td> </tr> <tr> <td>No Presupuestario</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>Institucional</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>Total General</td> <td>140,893.18</td> </tr> </tbody> </table>	Tipo de Gasto	Valores	Presupuestario	140,893.18	No Presupuestario	0.00	Institucional	0.00	Total General	140,893.18	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">Totales por Moneda</th> </tr> <tr> <th>Concepto</th> <th>PESOS DOMINICANOS</th> <th>Pesos Dominicanos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Neto</td> <td>134,923.13</td> <td>134,923.13</td> </tr> <tr> <td>Deducción</td> <td>5,970.05</td> <td>5,970.05</td> </tr> <tr> <td>Bruto</td> <td>140,893.18</td> <td>140,893.18</td> </tr> </tbody> </table>	Totales por Moneda			Concepto	PESOS DOMINICANOS	Pesos Dominicanos	Neto	134,923.13	134,923.13	Deducción	5,970.05	5,970.05	Bruto	140,893.18	140,893.18
Tipo de Gasto	Valores																									
Presupuestario	140,893.18																									
No Presupuestario	0.00																									
Institucional	0.00																									
Total General	140,893.18																									
Totales por Moneda																										
Concepto	PESOS DOMINICANOS	Pesos Dominicanos																								
Neto	134,923.13	134,923.13																								
Deducción	5,970.05	5,970.05																								
Bruto	140,893.18	140,893.18																								

Agrupador : Reparaciones Menores
 Concepto : PAGO MANTENIMIENTO LANCHAS INSTITUCIONALES CORRESPONDIENTE AL T3 (BOSTON WHALER Y SEAVEES).
 Costilla : PAGO MANTENIMIENTO LANCHAS INSTITUCIONAL T3.
 Código Deuda :

DOCUMENTOS DE RESPALDO					
No. Documento	Tipo Doc.	Fecha de Respaldo	Fecha Est. de Pago	Monto Consumido	Monto Total
8150000213	Doc. Respaldo Factura Fiscal	31/08/2023	15/09/2023	0.00	140,893.18

SECCION 1D: BENEFICIARIOS					
Tipo Doc.	Cod. Benef.	Beneficiario	Monto Bruto	Monto Deducción	Monto Neto
R	101152575	AUTO MARINA SRL	140,893.18	5,970.05	134,923.13

DEDUCCIONES					
Tipo Doc.	Código Benef	Beneficiarios		Deducción	Monto Deducción
R	49999984	COLECTOR IMPUESTOS INTERNOS	07015	5% POR ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL LEY 253-12	5,970.01

SECCION 1E: DATOS DE IMPUTACIONES									
Institución Cap/Dep-Dat/Je	Programática Prp/Prod-Pty-Act	Fuente Fus-Fxp-Org	Ubic. Geo Rep/Prov-Mun	Específico CCP/Ref.Fus-Obs/Reo-Dest/Cont	Snip Snip-Tip	Descripción del Programa	Total	SubTotal	
0201-01-01-0024	23-02-00-3002	10-0160-100	98-99-9999	2.2.7.2.05-3.2.11-001-0000-0000-0.0.00	-	Promoción del desarrollo y fortalecimiento del sector marítimo y marino nacional	140,893.18	140,893.18	

SECCION 1F: PIE DEL DOCUMENTO Firmas Autorizadas para el documento de Gasto No. 2023.0201.01.0024.725-1


 Respons. Unidad Ejecutora



 Responsable de Registro
 DE CONTABILIDAD
 Aprobación Libramiento CGR


 Ministro o Dir. O Indep.


FECHA	CONCEPTO DE PAGO	VALOR
	REPOSICION DEL FONDO DE CAJA CHICA UTILIZADO EN ESTA INSTITUCION DE ANAMAR DESDE EL RECIBO NO. 4061 HASTA 4075	

ANAMAR AUTORIDAD NACIONAL DE ASUNTOS MARITIMOS
RNC - 4-30-06512-1
DO91BRRD0000000002400163450

No. 000346
DIA | MES | AÑO
18 | 09 | 2023

PAGUESE CONTRA ESTE CHEQUE A LA ORDEN DE: **NOVY MATA** **RD\$ 25,733.01**

VEINTE Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 01/100 PESOS
MONEDA DE CURSO LEGAL

BanReservas

Ben Castillo
FIRMA(S)

21411272713102400163450 91

CUENTA	SUBCUENTA	DESCRIPCION	AUXILIAR	DEBITO	CREDITO
2.2.8.5.03		 BANCO DE RESERVAS		6,000.00	
2.3.9.9.01				19,143.01	
2.3.1.1.01				590.00	
					25,733.01

PREPARADO POR

REVISADO POR

RECIBIDO CONFORME

CED.

AUTORIDAD NACIONAL DE ASUNTOS MARITIMOS
RELACION DE COMPROBANTES PARA REPOSICION
Dirección Administrativa

MONTO DEL FONDO RDS30,000.00

No. Recibo	FECHA	BENEFICIARIO	CONCEPTOS	MONTO
4061	4/9/2023	Max Ferreteria	Compra de varios materiales para proyecto reciclado	711.40
4062	4/9/2023	Sirena Galeria 360	Compra de varios materiales para proyecto reciclado	1,048.00
4063	11/9/2023	Turibio Mones	Pago recarga de extintores CO2 de 5 Lbs. de esta Instit.	2,832.00
4064	11/9/2023	Sirena	Compra de biscocho para invitados de las Institucion	590.00
4065	11/9/2023	Backp	Pago de lavado Jeepeta de la institucion	500.00
4066	11/9/2023	Grupo LFA, SRL	Pago impresion de carnet de la institucion	1,443.00
4067	14-09-2023	Gomero Manganagua	Compra de un tubo de motor de esta institucion	450.00
4068	14-09-2023	Moto Centro	Compra de Aceite, Filtro y Tubo para motor Mensajeria	1,200.00
4069	14-09-2023	Jumbo	Compra de Varios articulos para uso de esta institucion	2,838.61
4070	15-09-2023	Wander Mateo	Pago instalacion llave de cocina de esta institucion	3,000.00
4071	15-09-2023	Wander Mateo	Pago instalacion de flota de baño de mujeres de esta inst.	2,500.00
4072	15-09-2023	Ferreteria J. Sanchez	Compra de varios materiales para llave de cocina Instit.	2,370.00
4073	15-09-2023	Ferreteria J. Sanchez	Compra de Varios Materiales para la cocina de esta inst.	2,985.00
4074	15-09-2023	Ferreteria J. Sanchez	Compra de varios materiales para baño de mujeres Instit.	2,965.00
4075	15-09-2023	Melja Fama Auto Part	Compra de liquido de freno camioneta de esta Instit.	300.00
Total consumido				25,733.01
Efectivo en caja				4,266.99
Total fondo				30,000.00

Henry Mata

Amor Apelo
 CONTRA...
 18 SEP 2023



Pagado CK No. 346

18-09-23

ACCIÓN DE MEJORA NRO. 7

Criterio: 8 – Resultados de Responsabilidad Social

Subcriterio: 8.2.7 – Programas para la prevención de riesgos de salud y de accidentes, dirigidos a los ciudadanos/clientes y empleados (número y tipo de programas de prevención, charlas de salud, número de beneficiarios y la relación costo/calidad de estos programas).

Acción de mejora: Elaborar un plan de trabajo enfocado en la prevención de riesgos de salud y de accidentes, dirigido a los colaboradores y ciudadanos con los cuales se realicen actividades o proyectos en conjunto.

Acción Implementada: Fueron realizados los levantamientos e identificados de los riesgos laborales y de salud, y se creó un plan de trabajo para implementar el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en la ANAMAR.

Estado de Cumplimiento: 100%

Resultado Final: Se definieron los riesgos laborales y de salud, y las pautas y criterios a seguir para que los colaboradores de la ANAMAR y los ciudadanos y clientes con los que se realicen trabajos en conjunto cuenten con total seguridad y salud en el desempeño de sus actividades.

Evidencias:



**AUTORIDAD NACIONAL
DE ASUNTOS MARÍTIMOS**

PLAN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Elaborado por: El Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo

Marzo 2023

ACCIÓN DE MEJORA NRO. 8

Criterio: 9 – Resultados Clave de Rendimiento

Subcriterio: 9.1.3 – Resultados de la evaluación comparativa (benchmarking) en términos de productos y resultados.

Acción de mejora: Realizar una evaluación comparativa (benchmarking) en términos de productos y resultados.

Acción Implementada: Fue realizado un informe de benchmarking con el objetivo de proporcionar una visión profunda y perspicaz de cómo nuestra institución gubernamental se posiciona en relación con otras instituciones de referencia en términos de productos entregados y resultados alcanzados. A

Estado de Cumplimiento: 100%

Resultado Final: En este informe se constató que los servicios que brinda la ANAMAR están por encima del promedio, con tiempos de respuesta en que lidera al sector.

Evidencias:



**AUTORIDAD NACIONAL
DE ASUNTOS MARÍTIMOS**

INFORME DE EVALUACIÓN COMPARATIVA EN TERMINO DE PRODUCTOS Y RESULTADOS

Elaborado por: Comité del Departamento Técnico y Científico

Septiembre 2023

CONCLUSIÓN

De las 8 acciones de mejoras comprometidas para ejecutar en 2023, 6 fueron ejecutadas en un 100%, 1 en un 50%, según se muestra en la tabla a continuación:

NRO.	Acción de mejora	Avance a septiembre 2023
1	Elaborar un nuevo código de ética apegado a los lineamientos requeridos por la DIGEIG.	100%
2	Entregar el Código de Ética a oferentes y proveedores.	100%
3	Capacitar periódicamente a los colaboradores de la ANAMAR sobre la Valoración y Administración de los riesgos.	50%
4	Elaborar informes periódicos que establezca el cumplimiento de distintas normativas que rigen e inciden en la institución.	100%
5	Identificar el uso de nuevas tecnologías en la ANAMAR, implementando datos abiertos y aplicaciones de código abierto cuando sea apropiado.	100%
6	Elaborar un plan de mantenimiento de las instalaciones y medios de transporte de la ANAMAR.	100%
7	Elaborar un plan de trabajo enfocado en la prevención de riesgos de salud y de accidentes, dirigido a los colaboradores y ciudadanos con los cuales se realicen actividades.	100%
8	Realizar una evaluación comparativa (benchmarking) en términos de productos y resultados.	100%
	Total de ejecución:	93.7%